



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

Almería

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

La Junta impugnará el artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2012 que recorta las vacaciones y permisos de los empleados públicos

RECORTES EN FUNCIÓN PÚBLICA

El Consejo de Gobierno de 11/09/2012 ha autorizado la interposición de un Recurso ante el Tribunal Constitucional contra el Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

El recurso autorizado por el Consejo de Gobierno incluye la impugnación del artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2012, que modifica el Estatuto Básico del Empleado Público, para establecer un modelo uniforme de vacaciones y permisos en todas las comunidades autónomas. El Ejecutivo andaluz subraya que esta regulación, no sólo merma derechos laborales reconocidos hasta ahora, sino que también vacía de contenido las competencias autonómicas de desarrollo legislativo y ejecución de la normativa básica.

Según el Consejo, y de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, las bases aprobadas por el Estado deben conectarse con las atribuciones de las comunidades autónomas, por lo que la fijación unilateral de un régimen único y uniforme para todas las administraciones supone una clara alteración del marco competencial autonómico.

Almería, 19 de septiembre de 2012

SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950-257411 / 620455 FAX: 950-268498
E-mail: autonomicas@fspugtalmeria.org --- www.fspugtalmeria.org